



San José, 23 de julio del 2020
DP-OGD-0743-2020

Señora
Irene María Campos Gómez
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos
MIVAH

Señor
Alexander Solís Delgado
Presidente Ejecutivo
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, CNE

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. El 01 de julio del año en curso, se recibió en este Despacho las gestiones presentadas por las siguientes interesadas:

Sra. Rosario Ortiz Cruz, céd. 800640341: Solicita ayuda para que reubique, ya sea en el Proyecto Las Maravillas o el Cacao, porque su vida corre peligro al vivir cerca de un río. E-mail: gabrielaarrietacruz@gmail.com.

Sra. Gabriela Rodríguez Arrieta, cédula 503950712: Solicita ayuda para obtener una vivienda en un proyecto de la Constructora Syns, porque donde vive es una casa prestada o que la tomen en cuenta para el proyecto en las Maravillas. Para notificaciones: Barrio Los Camarenos del puente nuevo, 300 Mts. Oeste, casa color naranja, Santa Cruz de Guanacaste. Teléfono número: 8567-5789. E-mail: gabrielaarrietacruz@gmail.com.

Sra. Katherine López Bustos, cédula de identidad número 1014630854: Solicita ayuda para adquirir una vivienda porque se encuentra en zona de riesgo. Para notificaciones: Barrio Camarenos, 300 Mts. Oeste del puente colgante, Santa Cruz de Guanacaste. Teléfono número: 8315-7389.

DP-OGD-0743-2020

-2-

23 de julio del 2020



Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirles dichas gestiones para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a las interesadas y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitadas dichas solicitudes y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

cc.: Despacho Primera Dama
Sra. Ivannia Picón Morera, ULDS-LA CRUZ
Sra. Rosario Ortiz Cruz
Sra. Gabriela Rodríguez Arrieta
Sra. Katherine López Bustos
Adjunto: Notas solicitudes originales (3)

smvb